

LA PLATA, 11 DIC 1985

Visto la necesidad de cubrir cargos que se encuentran vacantes en la Dirección de Obras por Administración y de conformidad con lo establecido en los artículos 4.º, 81.º, 86.º y 132.º del Decreto-Ley 8721/77 y su Reglamentación,

EL DIRECTOR GENERAL DE ESCUELAS Y CULTURA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.º Designase -hasta el 31 de diciembre de 1985-, en la Dirección de Obras por Administración, en Carácter de Personal Temporario-Mensualizado, con imputación a: Carácter 2 - Jurisdicción 9 - Unidad de Organización 1 - Item 4 - Finalidad 4 - División 3 - Programa 3 - Sección 1 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Subprincipal 2-, a las siguientes personas, quienes se desempeñarán conforme al siguiente detalle:

Agrupamiento 2 - Personal Obrero

Clase IV - Categoría 6 - Código 2-0006-IV - Albañil

EMITEZ, Alberto (D.N.I. 13.438.163 - Fecha de nacimiento 19-9-1959),

FRETÉ, Antonio Faustino (D.N.I. 8.408.044 - Fecha de nacimiento 15-9-1949),

CORIMAYO, Germelo (D.N.I. 8.171.143 - Fecha de nacimiento 16-7-1945),

TORRES, Hugo Eduardo (D.N.I. 12.198.955 - Fecha de nacimiento 11-7-1958),

PHIPPS, Marcelino Gerónimo (D.N.I. 4.332.672 - Fecha de nacimiento 30-9-1950),

ROMERO, José Ramón (D.N.I. 92.127.030 - Fecha de nacimiento 12-3-1943),

BOGADO, Clemente (D.N.I. 11.375.310 - Fecha de nacimiento 23-11-1954),

CANTERO, Luis (D.N.I. 16.104.980 - Fecha de nacimiento 15-3-1950),

QUIROGA, Miguel José (D.N.I. 7.939.901 - Fecha de nacimiento 26-7-1944),

OSIEDA, Roberto (D.N.I. 8.642.440 - Fecha de nacimiento 13-5-1951);

Provincia de Buenos Aires
Dirección General de Escuelas
y Cultura

/////(2)

SILVA, Efigenio (D.N.I. 92.608.068 - Fecha de nacimiento 15-11-1952),

LEZCANO, Mario (M.I. 3.084.791 - Fecha de nacimiento 27-4-1945),

ZERDA, Héctor Raúl (D.N.I. 7.073.022 - Fecha de nacimiento 10-9-1939)

Clase V - Categoría 4 - Código 2-0007-V - Medio Oficial Albañil

FARIAS, Félix Ambrosio (M.I. 7.691.530 - Fecha de nacimiento 9-6-1949),

MONTIEL, Miguel Angel (D.N.I. 11.036.416 - Fecha de nacimiento 22-11-1953),

UÑATE, Julio Ramón (D.N.I. 9.055.333 - Fecha de nacimiento 9-7-1945),

MARTINO, Miguel (D.N.I. 17.073.991 - Fecha de nacimiento 26-12-1964),

GRASSO, Salvador Apolonio (D.N.I. 10.657.952 - Fecha de nacimiento 9-1-1953),

LAEOZ, Andrés Luciano (D.N.I. 10.032.534 - Fecha de nacimiento 1-10-1958),

Clase VII - Categoría 2 - Código 2-0174-VII - Peón Obrero

IBÁÑEZ, Joaquín Roberto (D.N.I. 8.120.355 - Fecha de nacimiento 8-6-1943),

RIVADENEIRA, Romualdo (M.I. 626.815 - Fecha de nacimiento 2-9-1963),

COBETZ, Alfonso (D.N.I. 14.101.254 - Fecha de nacimiento 30-10-1956),

RUIZ, Hugo Ceferino (D.N.I. 18.075.053 - Fecha de nacimiento 17-3-1956),

MEDINA, Felipe Alfredo (D.N.I. 10.081.033 - Fecha de nacimiento 17-8-1951),

FERNANDEZ, Hugo Aníbal (D.N.I. 8.386.370 - Fecha de nacimiento 14-6-1950),

ALBAÑES, Oscar (D.N.I. 17.900.121 - Fecha de nacimiento 3-8-1966),

RODRIGUEZ, Vergara Arsenio (D.N.I. 5.531.790 - Fecha de nacimiento 20-11-1940),

7351

////

14.7.1149 Fs(zdc)

////(3)

FIGUEROA, Enrique Alfredo (D.N.I. 7.039.658 - Fecha de nacimiento 11-9-1931).

ARTICULO 2.º Designase -hasta el 31 de diciembre de 1985-, en la Dirección de Obras por Administración, en carácter de Personal Temporario-Mensualizado, con imputación a: Carácter 2 - Jurisdicción 9 - Unidad de Organización 1 - Item 4 - Finalidad 4 - Función 3 - Programa 3 - Sección 1 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Subprincipal 2 -, como Aprendiz de Oficio, a las siguientes personas, afectándose las vacantes del Agrupamiento 2 - Personal Obrero - Categoría 2 - Clase VII - Código 2-0174-VII - Peón Obrero, remitiéndose la diferencia a economía por no inversión, de conformidad con lo establecido en el artículo 132.º - Apartado VI del Decreto 965/77:

GONZALEZ, Néstor (D.N.I. 20.845.877 - Fecha de nacimiento 31-8-1969),

IBÁÑEZ, Néstor Rubén (D.N.I. 20.300.900 - Fecha de nacimiento 28-9-1969).

ARTICULO 3.º Determinase en las designaciones que se efectúan por los artículos que anteceden, deberán ser consideradas conforme a la real prestación de servicios de cada uno de los agentes involucrados, debiendo ser cotejadas -ante un eventual reconocimiento de servicios-, con los resúmenes de asistencia del año 1985.

ARTICULO 4.º Regístrese, notifíquese por intermedio de la Dirección de Personal a quienes corresponda y cumplido, archívese.

INTERVIENE
ES. M. G.
<i>[Firma]</i>

ES. MARIO G. GIORDANO ESCOBAR
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS Y CULTURA

DR. JOSE GABRIEL DURAN
DIRECTOR GENERAL DE ESCUELAS Y CULTURA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

7351

RESOLUCION N.º

1.4.7.1149(3de3)